

Sunat: Contribuyentes tendrán plazo adicional para uso del sistema de registros electrónicos

Los contribuyentes que tenían la obligación de generar sus registros de compras y ventas electrónicos a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) desde el periodo enero 2024 (que se declara en febrero) dispondrán de tres meses adicionales para adecuarse a esta nueva herramienta digital.

Así informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a través de la Resolución de Superintendencia N° 258-2023/SUNAT que aprobó este viernes, y en el cual además señala que para este grupo de contribuyentes el uso del SIRE será a partir del periodo abril 2024 (que se declara en mayo).

Cabe anotar que la implementación del SIRE es progresiva y comprende dos fases. La primera se inició en el periodo octubre 2023 (que se declaró en noviembre) e involucró a los contribuyentes del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) o Régimen MYPE Tributario, que al 30 de setiembre del 2023 estuvieron obligados a utilizar el Sistema de Libros Electrónicos – PLE o Portal.

La ampliación del plazo aprobado en la presente resolución será para los contribuyentes incluidos en la segunda fase de uso del SIRE, que corresponde a los demás contribuyentes obligados a llevar los registros de compras y ventas e ingresos, conforme a la Ley del IGV.

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) es una nueva herramienta 100% digital mediante la cual, a partir de

la información de los comprobantes de pago electrónicos, la SUNAT propone los registros de compras y ventas a los contribuyentes, quienes deberán confirmarlos, modificarlos o reemplazarlos, facilitando así el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

RESULTADOS

Para el periodo noviembre 2023 se han generado más de 630 000 registros de compras y ventas electrónicos utilizando el SIRE por 315 000 contribuyentes, de los cuales el 95 % pertenecen al Régimen RER o MYPE, el 53% tienen domicilio fiscal en Lima, y el 47% en el resto del país. En lo que va del período de diciembre 2023 ya se han generado más de 500 000 registros por 250 000 contribuyentes.

Adicionalmente, se han llevado a cabo diversas actividades con los gremios y los colegios profesionales de contadores a nivel nacional, a fin de atender y absolver las consultas relacionadas al SIRE, a través de reuniones virtuales y presenciales. También, se vienen realizando capacitaciones a los contribuyentes en todos los Centros de Servicios al contribuyente a nivel nacional.